

Comuna de Colonia Aldao

Comuna de Colonia Aldao

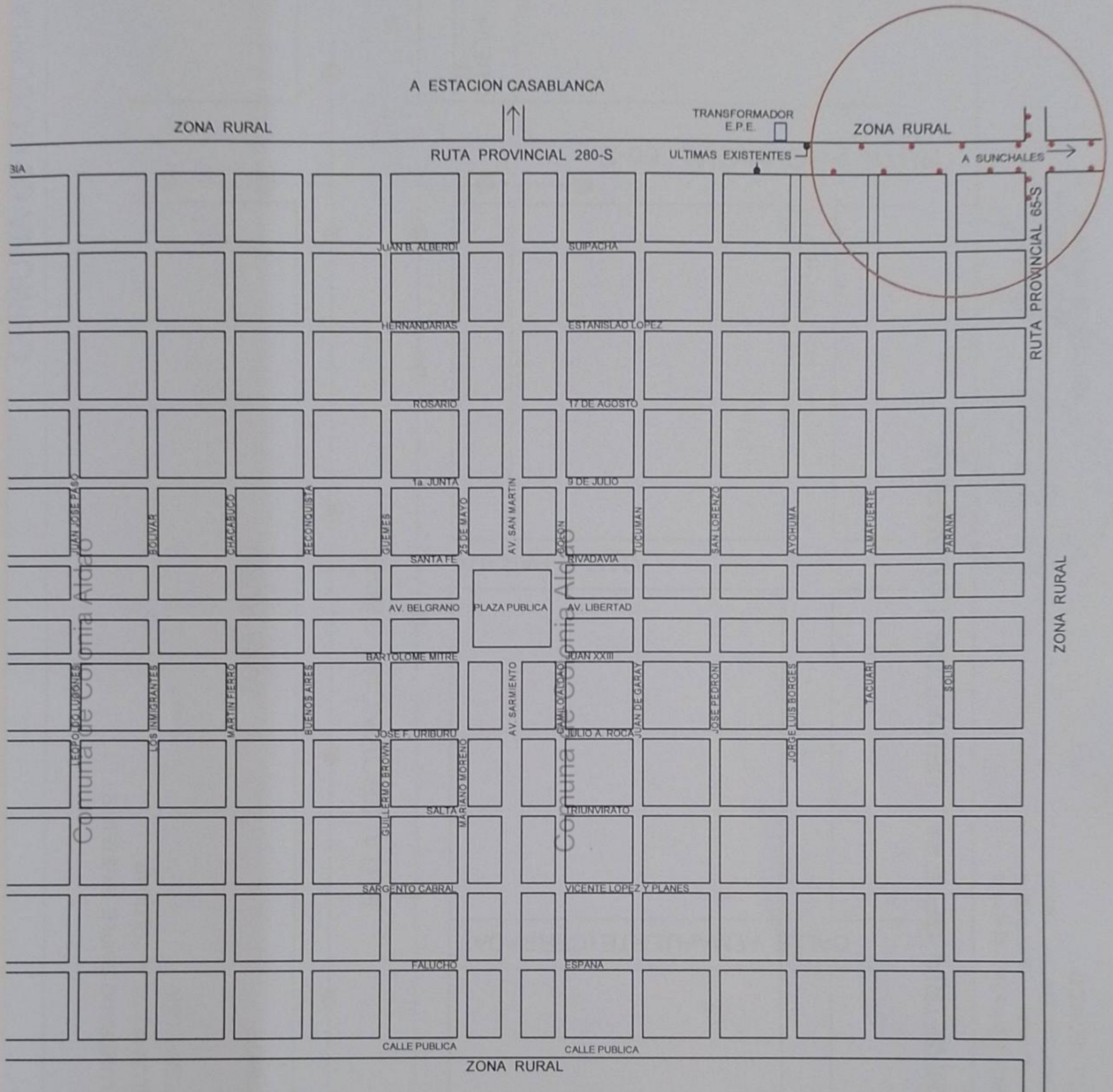
ALUMBRADO PÚBLICO INGRESO ESTE A COLONIA ALDAO

A LA VERA DE LA RUTA PROVINCIAL Nº280-S

ACTUALIZACIÓN 2018

COMUNA DE COLONIA ALDAO

Localizacion de la OBRA dentro de la PLANTA URBANA



PLANTA URBANA

[Signature]
 gracieja getto
 arquitecta - m. p. 04273
 Insa Marti 598 - Rafaela
 REPRESENTANTE TECNICO



[Signature]
 HUGO MICHELINI
 PRESIDENTE
 REPRESENTANTE LEGAL

ALUMBRADO PUBLICO

COMUNA de COLONIA ALDAO

Referencias

- COLUMNAS DE ALUMBRADO SIMPLE EXISTENTE
- COLUMNAS DE ALUMBRADO A COLOCAR
- ACOMETIDA SUBTERRANEA

☐ TRANSFORMADOR E.P.E. EXISTENTE

ZONA RURAL

PROVISION ELECTRICIDAD DESDE
COLUMNAS ALUMBRADO EXISTENTES

RUTA PROVINCIAL 280-S

RUTA PROVINCIAL 65-S

CALLE AYOHUMA (CERRADA)

CALLE ALMAFUERTE (CERRADA)

CALLE PARANA

CALLE SUIPACHA

A SUNCHALES

NUEVA DARSENA

100.00

80.00



PLANIMETRIA GENERAL UBICACION LUMINARIAS

graciela getto
arquitecta - m.p. 04273
luzo iiaiti 898 - rafaela

REPRESENTANTE TECNICO

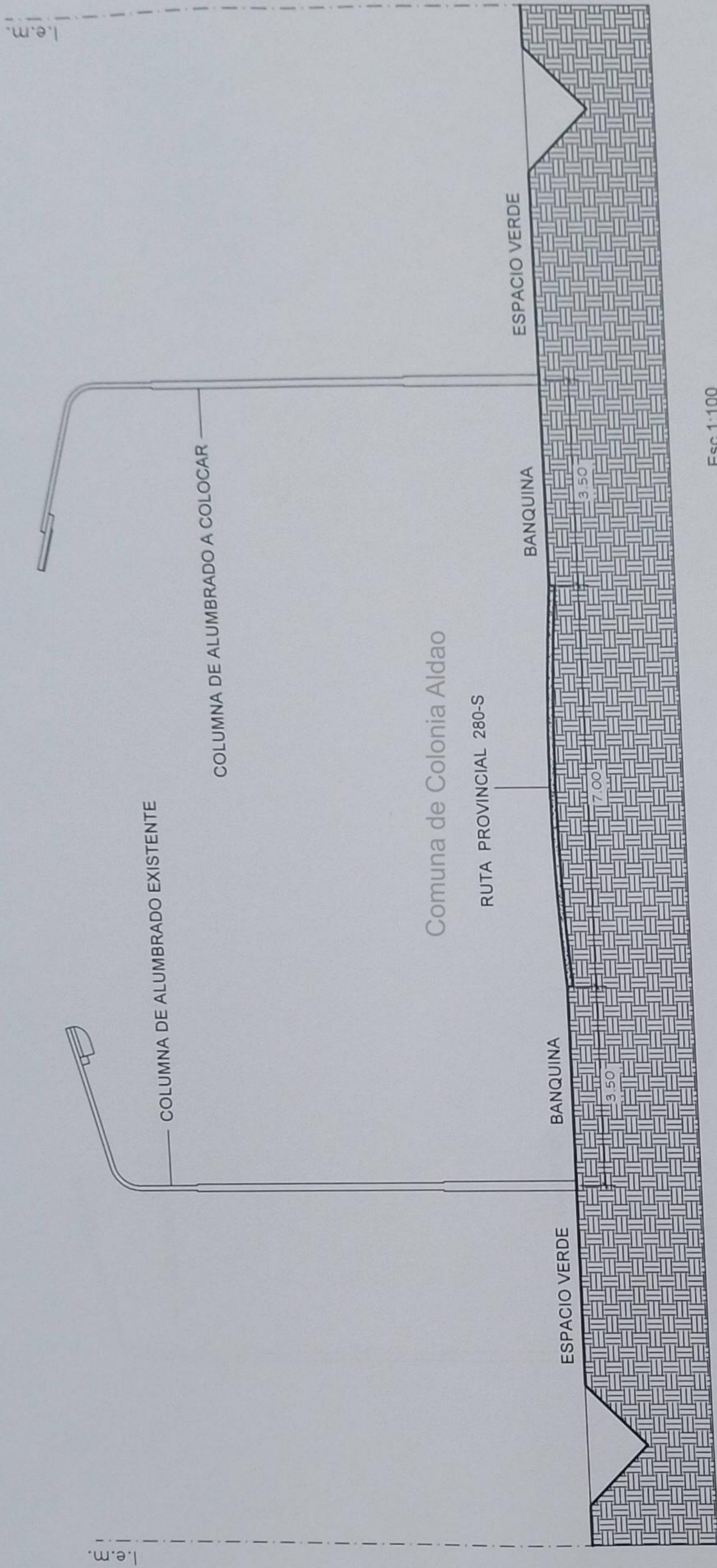


HUGO MICHELINI
REPRESENTANTE LEGAL

ALUMBRADO PUBLICO

PERFIL TRANSVERSAL de RUTA

Comuna de Colonia Aldao



CORTE TRANSVERSAL

Esc. 1:100

graciela getto
arquitecta - m.p. 04273
juventud 598 - rafaela

REPRESENTANTE TECNICO



[Signature]
BUGO MICHELINO
REPRESENTANTE LEGAL



Provincia de Santa Fe
COMISIÓN DE FOMENTO
COLONIA ALDAO

Camilo Aldao 085 - (S2317) - Colonia Aldao
Depto. Castellanos - Pcia. de Santa Fe
Teléfono (03493) 497040 / 497073 - Fax (03493) 497040
E-mail: comunacolaldao@coopaldao.com.ar



Colonia Aldao, 13 de AGOSTO de 2018.-

ORDENANZA N° 696/18

VISTO:

El Proyecto de ALUMBRADO PÚBLICO en INGRESO ESTE a la LOCALIDAD (a la vera de la Ruta Provincial 280-S);

CONSIDERANDO:

Que es fundamental favorecer la seguridad vial del tránsito peatonal y vehicular, contribuyendo a mejorar la imagen del ingreso a la localidad de Colonia Aldao desde el ESTE, empalme de Ruta 280-S y Ruta 65-S, donde se prevé la colocación de 17 nuevas columnas de alumbrado público de una luminaria LED por cada columna. -

Que es necesario el nombramiento de un Profesional habilitado e inscripto en los Colegios de Profesionales de la Provincia de Santa Fe que lleve a cabo dicho Proyecto. -

POR TODO ELLO:

**LA COMISIÓN COMUNAL DE COLONIA ALDAO,
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 696/18:**

Artículo N°1: désígnese a la Arquitecta, Señora GETTO Graciela M.P 04273, domiciliada en José Martí 896-Rafaela como representante técnico de esta Comuna de Colonia Aldao, quien llevará adelante el Proyecto de ALUMBRADO PÚBLICO en INGRESO ESTE a la LOCALIDAD (a la vera de la Ruta Provincial 280-S). -

Artículo N° 2: Regístrese, comuníquese y archívese. -

MARIANELA QUINTEROS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



HUGO MICHELINI
PRESIDENTE